



LA SECRETARÍA ACADÉMICA
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN I INCISO A), FRACCIÓN II INCISO A) PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN III INCISO A), 113 FRACCIÓN XXI, XXII DEL ESTATUTO ORGÁNICO Y LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN VII, VIII, XIX, XX, XXXIII, XXXV; ARTÍCULO 20 FRACCIÓN I, 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57 FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

C O N V O C A

A través de la Facultad de Artes, a todos los interesados en cursar la **Licenciatura en Actuación**, a cumplir los prerrequisitos que consisten en talleres y entrevistas, para participar en el proceso de Selección y admisión al ciclo **julio- diciembre 2025**, bajo las siguientes:

BASES GENERALES:

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para la **Licenciatura en Actuación**, mismos que permiten a las, los y les aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

Número de aspirantes al proceso de selección: Máximo 200

Número de aceptados al programa: 40





A. CARACTERÍSTICAS DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS

La Licenciatura en Actuación es una propuesta curricular humanista, que busca proporcionar a las, les y los estudiantes los elementos que le permitan desarrollar su individualidad y talento como artistas. El proyecto de la licenciatura fortalece el desarrollo escénico en el campo teatral, ofreciendo una licenciatura que amplía la profesionalización de las artes.

El programa de estudio que se imparte en la Licenciatura en Actuación, pretende que la, él y les estudiantes adquiera un papel activo y una mayor responsabilidad en el proceso educativo. Se funda en una educación de tipo constructivista y se basa en el hecho de que el conocimiento es parte integral de la actividad en la que se lo adquiere. Y de que el aprendizaje es significativo cuando ocurre en contextos relevantes y auténticos.

Los contenidos del programa son más formativos que informativos, ya que las artes escénicas requieren de un aprendizaje integral en el cual se construyen habilidades de aprendizaje y se enseñan actitudes y valores para la realización de las les y los estudiantes como profesionales del arte teatral.

Por el carácter primordialmente práctico del teatro, que implican poner en actividad los aspectos sensibles y psicológicos del ser humano en puestas en escena, la mayoría de las materias de la licenciatura en actuación son prácticas, y con fines de alcanzar el perfil de egreso señalado, para las necesidades curriculares dichas materias se han integrado en ejes formativos tendientes a desarrollar las habilidades y conocimientos de la, les y él estudiante que le permitan alcanzar el perfil de egreso deseado, teniendo así una formación en el ámbito de las artes escénicas, abarcando los enfoques de la ejecución, la docencia y la investigación.

El teatro, así como toda disciplina en el mundo del arte en general, necesita para su crecimiento y evolución, un terreno fértil que verifique y unifique la teoría sustentada en pertinentes bases metodológicas, con el ejercicio constante de la praxis, en un proceso de aprendizaje sistemático y crítico que logre trascender a su comunidad en beneficio recíproco para que exista la posibilidad de experimentar y proponer bases teóricas propias sustentadas en su propio contexto y experiencia. El contenido del proceso educativo de la Licenciatura en Actuación consiste en el sistema de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que contempla el currículum académico a través del cual se alcanzan los objetivos encomendados a la educación universitaria, dadas las exigencias del momento y teniendo en consideración el futuro de la sociedad; buscando siempre la eficacia y eficiencia de los procesos educativos, para conducir a un adecuado desarrollo al estudiante de la licenciatura en actuación.





Catálogo de oferta educativa de la UAQ

<https://www.uaq.mx/index.php/conocenos/campus/76-oferta-educativa>

INFORMACIÓN GENERAL:

<http://ba.uaq.mx/licenciatura-en-actuacion.php>

- **Ingreso:** Anual
- **Modalidad:** Mixta
- **Duración del programa:** Ocho semestres
- **Días de clases y horarios:** De lunes a viernes de 7:00 a 20:00 hrs con variedad de horarios.
- **Inicio de clases de Programa:** 28 de julio de 2025
- **Formas de titulación:** ☑ Cursos de Actualización. ☑ Memoria de Trabajo. ☑ Libro de Prácticas. ☑ Guía del Maestro. ☑ Tesis Individual. ☑ Tesis Colectiva. ☑ Proyecto de Investigación. ☑ Promedio. ☑ Examen por Áreas del Conocimiento.

B. COSTO DEL PROGRAMA:

- **Inscripción a cada semestre:** \$1,620.00 pesos M.N. (Cuota que puede cambiar)
- **También se realizarán pagos a seminarios, talleres, conferencias y congresos**

PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN O CURSO PROPEDÉUTICO:

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO:

- **Objetivo:** Conocer a las, les y los aspirantes e identificar sus fortalezas para el quehacer teatral.
- **Modalidad:** presencial
- **Fechas de inicio y término:** del 14 al 26 de abril de 2025.
 - Los días 14, 15 y 16 de abril se programan entrevistas individuales y las valoraciones de la Coordinación de Tutorías, horario por convenir.
 - La semana del 21 al 26 de abril se realiza el taller de selección de 9:00 a 20:00 hrs.
- **Lugar:** instalaciones de la Facultad.
- **Restricciones al momento de aplicar examen y/o entrevista:** entrega de documentación completa y comprobante de pago.
- **Contenidos o programa:**

Contenidos del taller de selecciones- sesiones grupales
Técnica Actoral
Expresión Corporal
Voz





Improvisación
Análisis de Texto

- *Bibliografía básica y complementaria:*
 - PATRICIA STOKOE Y ALEX SCHÄCHTER La Expresión Corporal, Edit. Paidós
 - ARISTÓTELES, Poética, México, UNAM, 1945.
 - JIMÉNEZ DRAGUICEVIC, PAMELA. 2010. Eficiencia Vocal para la Óptima Emisión del Sonido. UAQ. México.
 - STANISLAVSKI, CONSTANTÍN. El Trabajo del actor sobre sí mismo en el proceso creador de la vivencia. (Obras completas; tomo II). Buenos Aires. Editorial Quetzal. 1986.
 - **Costo del proceso de selección o curso propedéutico:** \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.)
- Impresión de recibo:**
- El aspirante debe ingresar a la siguiente liga: [IMPRESIÓN DE RECIBO](#) para descargar el comprobante, a partir del 23 de enero al 07 de abril 2025.
- Se sugiere que el pago se efectúe en el banco directamente, para garantizar el registro al propedéutico el hecho de imprimir recibo no garantiza una inscripción.

B. PROCEDIMIENTO:

TALLER DE SELECCIÓN (PROPEDÉUTICO).

EL TALLER PROPEDÉUTICO NO ES UNA PREPARACIÓN PARA EL EXCOBA

El curso propedéutico se realiza en semana santa y semana de pascua. Antes de llegar estas fechas se solicita la presencia de las, les y los padres de la familia y candidatos a una plática informativa para dar pormenores de la licenciatura y del proceso de selección que vivirá la, él y les jóvenes, aprovechando el espacio para aclarar cualquier duda.

Los tres primeros días de semana santa la Coordinación de Tutorías trabaja con los aspirantes desde sus tres áreas, psicología, fisioterapia y nutrición, arrojando información muy importante dadas las características de trabajo de nuestra carrera.

En semana de pascua los aspirantes trabajan directamente con los maestros de la Licenciatura, el curso es intensivo de 9:00 a 20:00hrs. En dicho propedéutico se imparten sesiones de materias como Técnica Actoral, Voz, Improvisación y Expresión Corporal, esto nos permite conocer a las, les y los chiques no sólo en sus capacidades actorales sino en su





nivel de compromiso y disciplina. La academia de Actuación se reúne para evaluar y entregar resultado de acreditación o no acreditación del curso, dando así el pase para solicitar el examen EXHCOBA.

Una vez que la, él y les alumnos ha comenzado su proceso de inscripción se le cita una semana antes de iniciar semestre para tres reuniones, la primera es junto con sus padres, en ella se les expone un breve recorrido por la historia de la Universidad y de la Facultad, se hace de su conocimiento reglamentos, tramites y por supuesto se les da la bienvenida. La segunda reunión es únicamente con las, les y los alumnos de nuevo ingreso, en ella se les presenta las actividades de la coordinación de tutorías, biblioteca, género FA, y la coordinación de la Licenciatura. La tercera y última se realiza con las, les y los estudiantes de todos los semestres del PE, en ella se otorga un espacio de convivencia, se les recuerda los reglamentos y se les presenta el plan de trabajo para el semestre.

Documentación solicitada

Las, les y los aspirantes deberán enviar sus documentos a dos direcciones.

SUBIR A LA PLATAFORMA DE LA DIRECCION DE SERVICIOS ACADÉMICOS LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- CURP formato actualizado
- Certificado de Bachillerato o Constancia de estudios de bachillerato
- Carta por Propio Derecho o de Representante legal (según sea el caso), Se genera al registrarse el aspirante.
- Copia de Identificación por ambos lados del aspirante si es mayor de edad, si es menor de edad copia de identificación del padre o tutor (el que firma la carta de representante legal).

LOS DOCUMENTOS DEBEN ENTREGARSE COMPLETOS.

Fecha límite de entrega de documentos de aspirantes (a través de la plataforma)	25 de abril de 2025.
---	----------------------

Los, les y las aspirantes deberán escanear los documentos solicitados en archivo formato PDF, un archivo por cada documento. **Los documentos deberán ser en escaneados del original en color** y no deben exceder de un tamaño de 1.0 MB
Ingresar a la página www.uaq.mx/docpropes

Siguiendo las indicaciones correspondientes con el número de aspirante y CURP (Impresos en la carta por propio derecho o de representante legal), anexará los documentos solicitados (ingresar únicamente los documentos señalados, de ninguna manera se debe remplazar con otro documento).

Una vez cargados los documentos, deberá dar “enviar” y recibirá al correo que registró una respuesta confirmando la recepción de los mismos.





La Dirección de Servicios Académicos, revisará y cotejará los documentos enviados, una vez cotejados, la, él y les aspirantes a curso propedéutico recibirá una notificación al mismo correo registrado con el estatus de la revisión:

- Integración de expediente registrado y completo
- En caso contrario se le señalará el resultado de la revisión, si falta algún documento o el documento enviado no es el adecuado, tendrá 5 días hábiles para entregar el documento, si no lo entrega no podrá presentar el examen de admisión.

ENVIAR A LA COORDINACIÓN DE ACTUACIÓN:

Del jueves 23 de enero al lunes 07 de abril del 2025 la documentación a continuación descrita tanto de manera física como digital en formato PDF escaneado del original a color al correo actuacion.fba@uaq.mx

- o a) Formato de datos generales, adherir la fotografía infantil a color reciente en la esquina superior derecha. ([Imprimir Formato](#)) (escanear incluyendo la fotografía)
- o b) Certificado de Bachillerato en cualquier área o constancia de estudios.
- o c) Acta de Nacimiento.
- o d) CURP –formato actual-
- o e) Carta de motivos para ingresar a la Licenciatura, firmada por el aspirante.
- o f) Original del comprobante de pago sellado por el banco.
- o g) INE (credencial de elector)
- o h) Convocatoria debidamente firmada al calcé en cada una de las páginas donde acepta los términos y condiciones de la presente.
- o i) Carta RESPONSIVA (CARTA POR PROPIO DERECHO) que se deberá imprimir junto con el recibo
- o j) Certificado médico (indicando aptitudes suficientes para la realización de actividades de gran demanda del estado físico y mental)
- o k) Certificado ortopédico (especificando el estado del sistema músculo esquelético, así como cualquier anomalía en columna y/o extremidades inferiores, y/o limitantes en la realización de actividades de gran demanda física.
- o Folder verde bandera tamaño carta

REQUISITOS, FECHAS Y HORARIOS

ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

Enviar la documentación solicitada en la Coordinación de Actuación, del jueves 23 de enero al lunes 07 de abril de 2025.





JUNTA INFORMATIVA

La junta informativa se llevará a cabo de manera virtual a través de la aplicación zoom.us el miércoles 09 de abril a las 16:00 horas, se le hará llegar el código de acceso vía correo electrónico.

DESARROLLO DEL TALLER

- Los días 14, 15 y 16 de abril se programan entrevistas individuales y las valoraciones de la Coordinación de Tutorías.
- La semana del 21 al 26 de abril se realiza el taller de selección de 9:00 a 20:00 hrs.

C. PONDERACIÓN

Taller de selección, evaluado del 0 a 10 siendo aprobatorias 8, 9 y 10.
Dividido el puntaje final de la siguiente manera:

- Si la, él y les aspirantes acreditan el taller de selección se le da paso al examen de conocimientos EXCOBA. Cabe aclarar que el taller de selección (propedéutico) no es curso preparatorio al examen EXCOBA.
- El taller de selección de la FA tiene un valor del 30% mientras el EXCOBA el 70%.

D. RESULTADOS DEL PROPEDEUTICO

Martes 13 de mayo 2025, a través de las redes oficiales de la coordinación y Facultad de Artes <https://fa.uaq.mx/>

- A partir de esta fecha la, él y les aspirante contará con un plazo de tres días hábiles, para manifestar lo que a su derecho convenga en relación a la publicación de los resultados; en la Secretaría Académica de la Facultad, una vez concluido el plazo señalado **no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.**

Nota: En la publicación aparecerá el procedimiento y los requisitos de inscripción (convocatoria para cursar una licenciatura a participar en el proceso de selección y admisión del ciclo escolar 2025-2), sólo para aquellos aspirantes que hayan acreditado el proceso de selección se les proporcionará la información correspondiente al acceso e instructivo al DEMO de EXCOBA.





CONSIDERACIONES GENERALES:

- a) En virtud de que el examen EXCOBA no es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro y dado que se realiza de manera electrónica no es procedente la revisión de examen y por lo tanto el resultado no está sujeto a impugnación.
- b) Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
- c) La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
- d) El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicando en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
- e) Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio de modalidad ni de programa.
- f) El pago de este proceso **propedéutico** únicamente se reconoce para este ciclo 2025-1, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y / o cualquier otro proceso de la Facultad de Artes.
- g) Para las licenciaturas, posgrado o carreras que se imparten en más de un campus, la, él y les aspirantes sólo podrán aplicar examen para uno de ellos.
- h) Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- i) Si la, él y les aspirantes ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario.





- j) La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y la Coordinación del programa al que se pretende ingresar.
La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.
- k) Los, las y les aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las **constancias médicas que lo acrediten**, a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una **Institución pública de salud** (IMSS, ISSSTE, Secretaría de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.
- l) Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Artes y Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.

Mayores informes con:

Mtra. Abigail Contreras Favila
Coordinadora de la Licenciatura en Actuación
Email: actuacion.fba@uaq.mx
Tel. 01 (442) 1921200 ext. 5135

Patricia Vega
Asistente de la Licenciatura
Tel. (442)192-1200 ext. 5135
Correo: actuacion.fba@uaq.mx

DADA A CONOCER EL 20 DE ENERO DE 2025

ATENTAMENTE

“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

**DRA. OLIVA SOLÍS HERNÁNDEZ
SECRETARIA ACADÉMICA**

